Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUPERVISORA DESIGNADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 635 No. 08

CERTIFICA:

Que LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.990.435 de Hatonuevo La Guajira, cumplió a satisfacción lo establecido en el objeto contrato No. 635 de 2022 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO PEDAGOGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017.", correspondiente al mes de septiembre del presente año por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M.CTE ($1.905.970).

Para constancia se expide la presente certificación a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

LISETH AMAYA MEDINA
Líder de Calidad Educativa